

Madrid, continúan paralizados, ya que, hasta la fecha, el Ayuntamiento de Villar del Olmo no ha respondido a la solicitud que esta Entidad les trasladó con el fin de retomar las obras que ellos paralizaron en su día.

Respecto al Bombeo nº 11, informa el Jefe de Mantenimiento, que se han solicitado tres presupuestos de cara al proyecto de ejecución, manifestando que, en el día de ayer, Unión Fenosa ha solicitado mediante escrito que se lleve a cabo un cambio en el armario que alojaría el equipo de medida, pero afirma que el expediente se encuentra abierto y todo va bien. El Presidente se interesa por el coste económico del proyecto, comentando el Sr. Sánchez que serían aproximadamente, unos 1.500 euros más I.V.A, y explicando que se tiene tiempo, ya que Unión Fenosa tiene que llevar a cabo la instalación.

Seguidamente el Presidente cede la palabra a la Jefa de Administración, que pasa a exponer la situación económica desde el último Consejo celebrado y que figura en el informe que ha sido facilitado a todos los Consejeros.

Acta Consejo Rector del día 21 de noviembre de 2020

2º. Exposición de los Consejeros de asuntos a su cargo, con especial análisis de las distintas cuestiones planteadas por los propietarios y de las acciones y disposiciones de los diversos organismos, con repercusión para Eurovillas.

El Presidente informa que se ha remitido un escrito al Viceconsejero de Sanidad, trasladándole cual es la situación de Eurovillas respecto a la celebración de una Asamblea General Ordinaria, en plena pandemia por Covid-19. Manifiesta que conjuntamente con el Sr. Sánchez, han estado calculando las personas que podrían asistir a la Asamblea, instalando una carpa que cubra el espacio disponible en las instalaciones de esta Entidad, y teniendo en cuenta siempre las distancias de seguridad marcadas, informando el Sr. Sánchez que calculando a un metro de distancia podrían asistir unas 400 personas, pero si fuera la distancia a metro y medio, se reduciría a 106 personas.

El Presidente recuerda que el Decreto de la Comunidad de Madrid establece que se tiene que mantener una distancia interpersonal de metro y medio, y obligatoriedad de llevar mascarilla, con lo que el aforo se reduciría muchísimo. Incide en que el escrito remitido al Viceconsejero de Sanidad, se ha enviado con el fin de que se pueda exonerar a esta Entidad de la obligación de mantener esas distancias. El Jefe de Mantenimiento informa que intentará volver a contactar con el espacio existente en Los Hueros, aunque el Presidente entiende que el coste económico que supondría desplazar todos los sistemas informáticos necesarios para su celebración, se igualarían prácticamente al coste que presenta el alquiler de la carpa, pero lo más complicado, es poder alojar a más de 400 personas en un lugar seguro, y cumplir las medidas sanitarias.

La Consejera Sra. Elguezabal, recuerda que casi todos los Colegios de profesionales, reuniones de accionistas, etc., no se están pudiendo reunir, y optan por hacerlas de modo virtual. La Tesorera manifiesta que también podría solicitarse a los propietarios que confirmaran su asistencia, a lo que el Presidente entiende que si confirmaran más personas su asistencia de los que realmente pudieran acceder, generaría un importante problema, mucho más, cuando por experiencia, se sabe que a las Asambleas asisten hasta vecinos de otras urbanizaciones de la zona.

Tras ello, el Presidente cede la palabra al Jefe de Mantenimiento y Obras y a la Jefa de Administración y Gestión que pasan a exponer las notificaciones recibidas por parte de los propietarios y que se transcriben seguidamente.

Notificación de la Despensa Solidaria, solicitando mantener una reunión con esta Entidad para solicitar la cesión de un local con el fin de almacenar los productos que, desde Banco de Alimentos, se les facilitan. Una vez estudiada, por unanimidad, se estima la solicitud, acordando que se les convoque a una reunión.